

Comprobante de Pago del 16.09.2020 al 30.09.2020.PDF

Jose Antonioe Morales <morales.197873@gmail.com>

Vie 09/10/2020 8:46

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Sevilla <j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (6 MB)

Comprobante de Pago del 16.09.2020 al 30.09.2020.PDF; 20201009_083414.jpg; 20201003_165453.jpg;

Buen dia anexo documentos y respuesta a demanda de señor Miguel Andrade

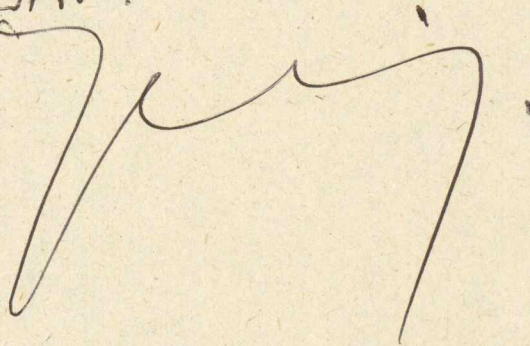
Quedo atentó a los requerimientos que este caso ameerite

At. Antonio Morales

2020-00095-00

Importante → Identificar
Radizado con datos de las
partes.

Contestación de demanda
ejecutiva.



16
Viernes 09/10/2020

Sevilla valle

Buen día

Señores juzgado Sevilla

En respuesta a esta demanda para embargo de mi salario por el señor miguel Andrade, aclaro lo siguiente

Es cierto que años atrás le serví al señor Guillermo García como codeudor para 5.000.000 millones de pesos, de los cuales el señor en mansión le pago intereses al señor miguel Andrade hasta que empezó el tema de la pandemia y que por ende, tuvo problemas financieros, por lo que se atraso en sus obligaciones,

Motivo por el cual el señor miguel Andrade se dirigió hacia mí para que yo le resolviera esta deuda y que en varias conversaciones que tuvimos, yo le exprese pagarle los cinco millones empezando con cuotas de 300.000 mil pesos dado que mi salario es un poco más de un salario mínimo y no me alcanza para mas plata y buscando hacer todo lo posible para pagar esa deuda. Lo que ambas partes quedamos de acuerdo.

Meses después de haberle abonado al capital con una cuota de 300.000 en julio y otra en agosto 300.000 para cumplir con lo pactado sale que ya me demando por un abogado, buscando un embargo de mi sueldo y que me parece mal hecho después de haber llegado un acuerdo con él y con su hija Angélica Andrade, ya que habíamos acordado que así le seguiría pagando y apenas el señor Guillermo abriera nuevamente su negocio abonar mas.

Anexo mi desprendible de pago y los recibos de los abonos que yo le hice a la señora angélica Andrade para pagar los 5.000.000 del señor Guillermo García y así justificar mi buena voluntad de pagar y también si llegara el caso de un embargo aclarar que mi capacidad máxima para abonar a esa deuda es de un promedio de 70.000 a 80000 mil pesos mensuales

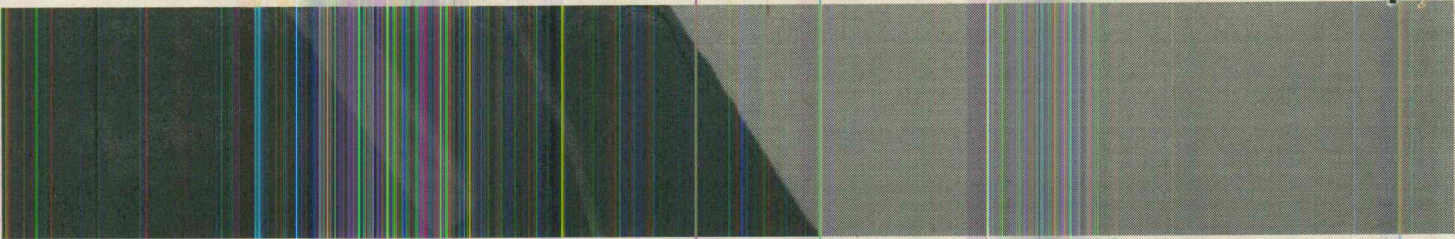
Agradezco señor juez sea revisada toda la información aportada por mi y estaré atento a los requerimiento que sean necesarios

At. Antonio Morales

Cedula 71004414

Celular 3103763707

Vn.		Por \$	
		300.000=	
Recibido de		Fecha	
Sr. Antonio Morales		15 07 20	
La suma de			
trecientos mil pesos moneda			
Corriente			
Por concepto de			
Abono deuda.			
Recibido		Firma	
		[Signature]	
Vn.		Por \$	
		300.000=	
Recibido de		Fecha	
Sr. Antonio Morales		19 08 20	
La suma de			
trecientos mil pesos moneda			
Corriente			
Por concepto de			
Abono deuda.			
Recibido		Firma	
		[Signature]	




INCOPAC S.A.
SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA S.A.

COMPROBANTE DE PAGO

Nombre: **MORALES JOSE ANTONIO**
CC/CE: **71004414**

Cargo: **ADMINISTRADOR DE AREA**
E.P.S.: **MEDIMAS EPS S.A.S**
F. Ingreso.: **03.12.2015**

Cecos:
A.F.P.: **F.P. OBLIGATORIAS PROTECCION S.A.**
Salario: **1.370.559,00**

1 de 1

Código: **00004976**
Período No: **18-2020**
De **16/09/2020** a **30/09/2020**

Cód.	Descripción Ingreso	Cantid.	Valor	Cód.	Descripción deducción	Cantid.	Valor
M010	SUELDO BÁSICO	15,00	685.280	T010	DESCUENTO PENSIÓN	15,00	27.411
M200	AUXILIO DE TRANS LEGAL	15,00	51.427	T000	DESCUENTO SALUD	15,00	27.411
				4576	PRÉSTAMO COMPAÑÍA		10.001
				4034	FEINCOPAC APOORTE		34.264
				4035	FEINCOPAC AHORRO VOLUN.		30.000
				4036	FEINCOPAC OTROS DESCUENT.		80.015
TOTAL INGRESOS 736.707				TOTAL DEDUCCIONES 209.102			
Neto a pagar: QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS							\$ 527.605
Consignado en la cuenta No 78299009008 de Bancolombia S.A..							